



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ESPECIAL DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019 EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las once horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, concurren las señoras y señores que han sido proclamados Concejales electas y Concejales electos como resultado de las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 209/2019, de 2 de abril, celebradas el día 26 de mayo de 2019 y que a continuación se relacionan:

CONCEJALAS ELECTAS Y CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES

- * **Don José Montoro Pizarro (PSOE-A).**
- * **Don Manuel Romero López (PSOE-A).**
- * Don José María Villalobos Ramos (PSOE-A).
- * Doña Carmen Violeta Fernández Terrino (PSOE-A).
- * Doña María José Ruiz Tagua (PSOE-A).
- * Don Luis de la Torre Linares (PSOE-A).
- * Doña María del Carmen Cabra Carmona (PSOE-A).
- * Don José Manuel Doblado Lara (PSOE-A).
- * Doña María del Carmen Suárez Serrano (PSOE-A).
- * Don Antonio Villalba Jiménez (PSOE-A).
- * Doña Llanos López Ruiz (PSOE-A).
- * Doña Rocío Ayala Hidalgo (PSOE-A).
- * Don Daniel Liria Campón (PSOE-A).
- * Doña Isabel María Lara Pérez (PSOE-A).
- * Don Francisco Jiménez Morales (JXU).
- * Doña María del Carmen López Prieto (JXU).
- * Doña Consuelo Navarro Navarro (JXU).
- * Don Francisco José Arjona Méndez (JXU).
- * Don Juan Antonio Plata Reinaldo (JXU).
- * Doña Verónica Navarro González (JXU).
- * Doña Rocío Sierra Jiménez (JXU).
- * Don José María Méndez Lara (JXU).
- * Doña María Isabel Macias Piña (JXU).
- * Doña Isabel María González Blanquero (Cs).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E415B00M2C5J6J6U6U0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 19/06/2019
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/06/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2019 12:01:15

DOCUMENTO: 20190934235

Fecha: 19/06/2019

Hora: 12:01



Los asistentes, asistidos por el Secretario General de la Corporación, Don Juan Borrego López, **constituyen la mayoría absoluta de los miembros electos, ya que siendo estos veinticinco, han asistido veinticuatro** con objeto de celebrar sesión pública de constitución de la XI Corporación en democracia -tras la Constitución de 1978- del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, conforme a lo dispuesto en el **artículo 195** de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) y el art. 8 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (ROTPAU), al que se pasa a dar lectura:

“Artículo 195 LOREG y Artículo 8 ROTPAU

1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales Electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.”

CONCEJALAS ELECTAS Y CONCEJALES ELECTOS PRESENTES

- * **Don José Montoro Pizarro (PSOE-A).**
- * **Don Manuel Romero López (PSOE-A).**
- * Don José María Villalobos Ramos (PSOE-A).
- * Doña Carmen Violeta Fernández Terrino (PSOE-A).
- * Doña María José Ruiz Tagua (PSOE-A).
- * Don Luis de la Torre Linares (PSOE-A).
- * Doña María del Carmen Cabra Carmona (PSOE-A).
- * Don José Manuel Doblado Lara (PSOE-A).
- * Doña María del Carmen Suárez Serrano (PSOE-A).
- * Don Antonio Villalba Jiménez (PSOE-A).
- * Doña Llanos López Ruiz (PSOE-A).
- * Doña Rocío Ayala Hidalgo (PSOE-A).
- * Don Daniel Liria Campón (PSOE-A).
- * Doña Isabel María Lara Pérez (PSOE-A).
- * Don Francisco Jiménez Morales (JXU).
- * Doña María del Carmen López Prieto (JXU).
- * Doña Consuelo Navarro Navarro (JXU).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E415B00M2C5J6J6U6U0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 19/06/2019
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/06/2019
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2019 12:01:15

DOCUMENTO: 20190934235
 Fecha: 19/06/2019
 Hora: 12:01



- * Don Francisco José Arjona Méndez (JXU).
- * Don Juan Antonio Plata Reinaldo (JXU).
- * Doña Verónica Navarro González (JXU).
- * Doña Rocío Sierra Jiménez (JXU).
- * Don José María Méndez Lara (JXU).
- * Doña María Isabel Macias Piña (JXU).
- * Doña Isabel María González Blanquero (Cs).

OBSERVACIONES:

- * **No asiste, y justifica su ausencia:** Don Enrique Javier Carreño Salvago

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

Punto 1º (101/2019): Constitución de la Mesa de Edad.

Punto 2º (102/2.015): Comprobación de Credenciales.

Punto 3º (103/2019): Juramento o promesa de las Concejales electas y Concejales electos.

Punto 4º (104/2019): Declaración de constitución de la Corporación.

Punto 5º (105/2019): Elección de titular de la Alcaldía-Presidencia.

Punto 6º (106/2019): Juramento o promesa de titular de la Alcaldía-Presidencia y Toma de Posesión.

Punto 7º (107/2019): Intervenciones de representantes de candidaturas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E415B00M2C5J6J6U0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 19/06/2019
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/06/2019
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2019 12:01:15

DOCUMENTO: 20190934235
 Fecha: 19/06/2019
 Hora: 12:01



PUNTO 1º (101/2019): CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Por el Sr. Secretario General se expone que: “*de acuerdo con los trámites procedimentales establecidos en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) y el artículo 8 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (ROTPAU), se procede a la **constitución de la Mesa de Edad**, que quedará integrada por las Concejales electas y los Concejales electos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el de la Corporación.*

*De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, entre las Concejales electas y los Concejales electos presentes, el de mayor edad es **Don José Montoro Pizarro** y el de menor edad es **Don Manuel Romero López**.*

*En consecuencia y de acuerdo con el apartado 2º del artículo 195 de la LOREG y el apartado 2 del artículo 8 del **ROTPAU** queda constituida la **Mesa de Edad** por el Concejal electo de mayor edad **DON JOSÉ MONTORO PIZARRO** y el Concejal electo de menor edad **DON MANUEL ROMERO LÓPEZ**, actuando como Secretario el de la Corporación Don Juan Borrego López.”*

Seguidamente, el Señor Presidente **declara constituida la Mesa de Edad y abierta la sesión.**

A continuación interviene el Sr. Montoro Pizarro, Presidente de la Mesa de Edad, presentando el acto.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E415B00M2C5J6J6U6U0 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190934235
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 19/06/2019 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/06/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2019 12:01:15	Fecha: 19/06/2019 Hora: 12:01



PUNTO 2º (102/2019): COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.

El Secretario General expone que: “la Junta Electoral de Zona de Utrera, presidida por Don Mario de las Heras Blanco, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 108.5 de la LOREG, a fecha 30 de mayo de 2019 ha extendido el acta de proclamación del resultado de las Elecciones Locales celebradas el 26 de mayo de 2019 en la circunscripción electoral de Utrera; certificando el número de electores, de votantes, de votos a candidaturas, de votos válidos, de votos nulos, de votos en blanco, el número de votos obtenidos y escaños obtenidos por cada candidatura, así como también la relación nominal de concejales electas y concejales electos para el municipio de Utrera según resumen siguiente:

Numero de electores:	40.098
Número de votantes:	23.291
Número de votos a candidaturas:	22.962
Número de votos válidos:	23.126
Número de votos nulos:	00.165
Numero de votos en blanco:	00.164

Candidaturas	Votos obtenidos	Número electos
PSOE- A	10.373	14
JXU	07.566	10
Cs	01.406	1
PP	00.969	0
VOX	00.781	0
PODEMOS	00.706	0
FCU	00.516	0
IULV-CA	00.426	0
EQUO	00.194	0
PTU-AFF-A	00.025	0

De acuerdo con el resultado reflejado la Junta Electoral ha proclamado Concejales Electas y Concejales Electos a las candidatas y candidatos de acuerdo con la siguiente relación nominal:

CONCEJALAS ELECTAS Y CONCEJALES ELECTOS:

- * Don José María Villalobos Ramos (PSOE-A).
- * Doña Carmen Violeta Fernández Terrino (PSOE-A).
- * Don José Montoro Pizarro (PSOE-A).
- * Doña María José Ruiz Tagua (PSOE-A).
- * Don Luis de la Torre Linares (PSOE-A).
- * Doña María del Carmen Cabra Carmona (PSOE-A).
- * Don José Manuel Doblado Lara (PSOE-A).
- * Doña María del Carmen Suárez Serrano (PSOE-A).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E415B00M2C5J6J6U6U0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 19/06/2019
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/06/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2019 12:01:15

DOCUMENTO: 20190934235
Fecha: 19/06/2019
Hora: 12:01



- * Don Antonio Villalba Jiménez (PSOE-A).
- * Doña Llanos López Ruiz (PSOE-A).
- * Don Manuel Romero López (PSOE-A).
- * Doña Rocío Ayala Hidalgo (PSOE-A).
- * Don Daniel Liria Campón (PSOE-A).
- * Doña Isabel María Lara Pérez (PSOE-A).
- * Don Francisco Jiménez Morales (JXU).
- * Doña María del Carmen López Prieto (JXU).
- * Doña Consuelo Navarro Navarro (JXU).
- * Don Francisco José Arjona Méndez (JXU).
- * Don Juan Antonio Plata Reinaldo (JXU).
- * Doña Verónica Navarro González (JXU).
- * Doña Rocío Sierra Jiménez (JXU).
- * Don Enrique Javier Carreño Salvago (JXU).
- * Don José María Méndez Lara (JXU).
- * Doña María Isabel Macias Piña (JXU).
- * Doña Isabel María González Blanquero (Cs).

La Mesa de Edad comprueba las credenciales presentadas que acreditan la personalidad de las Concejales electas y Concejales electos, en base a las certificaciones remitidas a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de Utrera y las considera suficientes y válidas.

El Secretario General indica que: *“todas las Concejales electas y los Concejales electos están debidamente informados que el régimen de incompatibilidades para la condición de concejal está establecido en los artículos 178 en relación con los artículos 6, 7, y 177 de la LOREG y 10 del ROF.”*

Seguidamente, se procede de conformidad con los artículos 75.7 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 177 y 178 de la LOREG, sobre Declaración de Intereses y Supuestos de Incompatibilidad que puedan afectar a las Concejales electas y Concejales electos, y hace constar que todos las Concejales electas y Concejales electos han presentado en la Secretaría General las correspondientes declaraciones.

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura al artículo 75.7. LRBRL:

“Artículo 75.7. LRBRL

Los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos.

Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

Tales declaraciones, efectuadas en los modelos aprobados por los plenos respectivos, se llevarán a cabo antes de la toma de posesión, con ocasión del cese y al final del mandato, así como cuando se



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E415B00M2C5J6J6U0 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 19/06/2019 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/06/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2019 12:01:15</p>	<p>DOCUMENTO: 20190934235 Fecha: 19/06/2019 Hora: 12:01</p>
---	--	---



modifiquen las circunstancias de hecho.

Las declaraciones anuales de bienes y actividades serán publicadas con carácter anual, y en todo caso en el momento de la finalización del mandato, en los términos que fije el Estatuto municipal.

Tales declaraciones se inscribirán en los siguientes Registros de intereses, que tendrán carácter público:

a) La declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, se inscribirá, en el Registro de Actividades constituido en cada Entidad local.

b) La declaración sobre bienes y derechos patrimoniales se inscribirá en el Registro de Bienes Patrimoniales de cada Entidad local, en los términos que establezca su respectivo estatuto.”

El Sr. Presidente invita a las concejalas electas y concejales electos que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación.

Después de lo cual y resultando que ninguna de ellas ni de ellos declara venir afectado por causa de incompatibilidad sobrevenida, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO 3º (103/2019): JURAMENTO O PROMESA DE LAS CONCEJALAS ELECTAS Y CONCEJALES ELECTOS.

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión de constitución de la Corporación los veinticuatro Concejalas electas y Concejales electos, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros, prestan juramento o promesa, de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, bajo la siguiente fórmula:

“JURO/PROMETO por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL o de CONCEJALA del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

A continuación los veinticuatro Concejalas electas y Concejales electos formularon la promesa o juramento a llamamiento por el vocal de menor edad, **Don Manuel Romero López**, en el orden siguiente, comenzando por el Presidente y Vocal de la mesa de Edad, y continuando por el orden de proclamación de candidatos expedida por la Junta Electoral de Zona:

PARTIDO	<u>CONCEJALES/LAS ELECTOS/AS</u>	P/J
PSOE-A	JOSÉ MONTORO PIZARRO	JURO
PSOE-A	MANUEL ROMERO LÓPEZ	PROMETO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E415B00M2C5J6J6U0 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190934235
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 19/06/2019 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/06/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2019 12:01:15	Fecha: 19/06/2019 Hora: 12:01

PSOE-A	JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS	PROMETO
PSOE-A	CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO	PROMETO
PSOE-A	MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA	PROMETO
PSOE-A	LUIS DE LA TORRE LINARES	PROMETO
PSOE-A	MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA	JURO
PSOE-A	JOSÉ MANUEL DOBLADO LARA	JURO
PSOE-A	MARÍA CARMEN SUÁREZ SERRANO	JURO
PSOE-A	ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ	PROMETO
PSOE-A	LLANOS LÓPEZ RUIZ	PROMETO
PSOE-A	ROCÍO AYALA HIDALGO	PROMETO
PSOE-A	DANIEL LIRIA CAMPÓN.	PROMETO
PSOE-A	ISABEL MARÍA LARA PÉREZ	PROMETO
JXU	FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES	PROMETO
JXU	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ PRIETO	PROMETO
JXU	CONSUELO NAVARRO NAVARRO	PROMETO
JXU	FRANCISCO JOSÉ ARJONA MÉNDEZ	JURO
JXU	JUAN ANTONIO PLATA REINALDO	PROMETO
JXU	VERÓNICA NAVARRO GONZÁLEZ	PROMETO
JXU	ROCÍO SIERRA JIMÉNEZ	PROMETO
JXU	JOSÉ MARÍA MÉNDEZ LARA	JURO
JXU	MARÍA ISABEL MACIAS PIÑA	PROMETO
CS	ISABEL MARÍA GONZÁLEZ BLANQUERO	PROMETO

PUNTO 4º (104/2019): DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad manifiesta que: *“habiéndose cumplimentado por todas las Concejales electas y los Concejales electos la declaración de intereses y no existiendo causa alguna de incompatibilidad, una vez prestado juramento o promesa y dándose el quórum exigido en el artículo 195.4 de la LOREG, se declara constituida la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, integrada por los siguientes miembros:*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E415B00M2C5J6J6U0U0 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190934235
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 19/06/2019 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/06/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2019 12:01:15	Fecha: 19/06/2019 Hora: 12:01



- * Don José María Villalobos Ramos (PSOE-A).
- * Doña Carmen Violeta Fernández Terrino (PSOE-A).
- * Don José Montoro Pizarro (PSOE-A).
- * Doña María José Ruiz Tagua (PSOE-A).
- * Don Luis de la Torre Linares (PSOE-A).
- * Doña María del Carmen Cabra Carmona (PSOE-A).
- * Don José Manuel Doblado Lara (PSOE-A).
- * Doña María del Carmen Suárez Serrano (PSOE-A).
- * Don Antonio Villalba Jiménez (PSOE-A).
- * Doña Llanos López Ruiz (PSOE-A).
- * Don Manuel Romero López (PSOE-A).
- * Doña Rocío Ayala Hidalgo (PSOE-A).
- * Don Daniel Liria Campón (PSOE-A).
- * Doña Isabel María Lara Pérez (PSOE-A).
- * Don Francisco Jiménez Morales (JXU).
- * Doña María del Carmen López Prieto (JXU).
- * Doña Consuelo Navarro Navarro (JXU).
- * Don Francisco José Arjona Méndez (JXU).
- * Don Juan Antonio Plata Reinaldo (JXU).
- * Doña Verónica Navarro González (JXU).
- * Doña Rocío Sierra Jiménez (JXU).
- * Don José María Méndez Lara (JXU).
- * Doña María Isabel Macias Piña (JXU).
- * Doña Isabel María González Blanquero (Cs).

PUNTO 5º (105/2019): ELECCIÓN DE TITULAR DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente anuncia que: *“seguidamente se procederá a la elección de titular de la Alcaldía-Presidencia recordando que de conformidad con el artículo 196 de la LOREG y el artículo 8.5 del ROTPAU, pueden ser candidatos los cabezas de lista de cada candidatura.”*

A continuación, el Sr. Secretario General da lectura al artículo 196 de la LOREG, donde se regula el procedimiento a seguir para la elección del Alcalde-Presidente:

“Artículo 196 LOREG y artículo 8.5 ROTPAU

En la misma sesión de constitución de la corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E415B00M2C5J6J6U6U0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 19/06/2019
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/06/2019
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2019 12:01:15

DOCUMENTO: 20190934235
 Fecha: 19/06/2019
 Hora: 12:01



c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

En los Municipios comprendidos entre 100 y 250 habitantes pueden ser candidatos a Alcalde todos los Concejales: si alguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo; si ninguno obtuviese dicha mayoría será proclamado alcalde el Concejales que hubiere obtenido más votos populares en las elecciones de Concejales.”

Los Concejales y las Concejales que encabezan las listas electorales son los siguientes:

Nombre y apellidos	Lista electoral	Votos populares obtenidos
* Don José María Villalobos Ramos	PSOE-A	10.373
* Don Francisco Jiménez Morales	JXU	7.566
* Doña Isabel María González Blanquero	Cs	1.406

Por el Sr. Presidente se interpela a las Concejales y Concejales que encabezaban sus correspondientes listas si alguna Concejales o algún Concejales de los que encabezan las Listas Electorales renuncia a la candidatura a la Alcaldía: Don José María Villalobos Ramos, Don Francisco Jiménez Morales y Doña Isabel María González Blanquero.

Respondiendo que mantienen su candidatura: Don José María Villalobos Ramos, Don Francisco Jiménez Morales y Doña Isabel María González Blanquero.

El Sr. Secretario General expone que: “Acto seguido, todas las Concejales y los Concejales presentes procederán a votar; mediante votación ordinaria, siendo llamados a emitir su voto. El procedimiento será el siguiente: Para cada uno de los candidatos se irá solicitando el voto de las Concejales y Concejales al que se lo otorgan en sentido positivo. Finalizada la votación se procederá al recuento de los votos por los miembros de la mesa y los votos favorables obtenidos por cada candidato.”

A continuación se procede a votar:

El Sr. Presidente pregunta:

Candidata Doña Isabel María González Blanquero	1 votos a favor.
Candidato Don Francisco Jiménez Morales	9 votos a favor.
Candidato Don José María Villalobos Ramos	14 votos a favor.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E415B00M2C5J6J6U6U0 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190934235
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 19/06/2019 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/06/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2019 12:01:15	Fecha: 19/06/2019 Hora: 12:01

El Sr. Secretario General expresa que terminada la votación se produjo el siguiente resultado:

Votos emitidos.....	24
Votos Blancos	0
Votos a candidatura.....	24

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Lista electoral</i>	<i>Votos obtenidos</i>
* Doña Isabel María González Blanquero	Cs	1
* Don Francisco Jiménez Morales	JXU	9
* Don José María Villalobos Ramos	PSOE-A	14

Por el Sr. Presidente se expone: “Siendo el número de votos válidos emitidos el de veinticuatro (24), y habiendo obtenido el candidato del **PSOE-A, DON JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS, 14 votos a favor**, lo que supone la mayoría absoluta de los votos de las Concejales y Concejales de la Corporación, y de acuerdo con el apartado b) del artículo 196 de la LOREG, la Presidencia de la Mesa de Edad proclama Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, al Concejal que encabeza la lista del **Partido Socialista Obrero Español: Don José María Villalobos Ramos.**”

PUNTO 6º (106/2019): JURAMENTO O PROMESA DE TITULAR DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y TOMA DE POSESIÓN.

A continuación, la Presidencia de la Mesa de Edad, invita a comparecer a **Don José María Villalobos Ramos.**

El compareciente se acredita como José María Villalobos Ramos nacido en Sevilla, el día 29 de julio de 1971, quién exhibe copia de la credencial expedida por la Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Utrera, por la que se le nombra Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera del Partido Socialista Obrero Español, y manifiesta su voluntad de tomar posesión.

Acto seguido, **Don José María Villalobos Ramos.** presta promesa, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, bajo la fórmula:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE-PRESIDENTE del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E415B00M2C5J6J6U0 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190934235
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 19/06/2019 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/06/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2019 12:01:15	Fecha: 19/06/2019 Hora: 12:01

Y tras recibir el bastón de mando de manos de la Presidencia de la Mesa de Edad, toma posesión del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, pasando a presidir la sesión y quedando disuelta la Mesa de Edad.

Se incorpora a la sesión la Sra. Interventora Doña Irene Corrales Moreno.

PUNTO 7º (107/2019): INTERVENCIONES DE REPRESENTANTES DE CANDIDATURAS.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a la representante del Partido de Ciudadanos, **Sra. González Blanquero:**

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al representante del Partido Juntos por Utrera, **Sr. Jiménez Morales.**

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al representante del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, **Sra. Ruiz Tagua.**

Por último, toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente, Don José María Villalobos Ramos:**

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 12:10 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E415B00M2C5J6J6U6U0 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190934235
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 19/06/2019 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/06/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2019 12:01:15	Fecha: 19/06/2019 Hora: 12:01